

12/03/2015

## **Corte de Apelaciones resuelve anular juicio que había absuelto al alcalde de Chile Chico**

Un nuevo juicio oral pero con jueces distintos a los que integraron la sala previamente, se efectuará en los próximos meses en el denominado caso Aridos, luego que la Ilustrísima Corte de Apelaciones resolviera anular el mencionado juicio, donde había sido absuelto al imputado Luperciano Muñoz González, alcalde de Chile Chico, como autor mediato o intelectual del delito de hurto de áridos.



Los hechos de la acusación de la Fiscalía, sostuvieron que el delito ocurrió en fechas indeterminadas entre los meses de junio de 2009 a marzo de 2010. La absolución fue resuelta, en su momento, por los jueces Raúl Valenzuela Rodríguez, Pablo Freire Gavilán y Sergio Vásquez Parra.

“Ahora nos resta prepararnos para el nuevo juicio oral que se va a efectuar”, comentó el fiscal Alvaro Sanhueza, quien lideró la investigación de este caso. Respecto de la fecha de realización del nuevo juicio, el fiscal sostuvo que tal punto corresponde al propio Tribunal decidirlo, de acuerdo a la programación habitual de audiencias.

### **HECHOS**

En la acusación del pasado juicio oral, en base a las pruebas recolectadas tanto por la Brigada de Delitos Económicos como de peritos del Laboratorio de Criminalística de la PDI, Labocar y SIP de Carabineros de Chile Chico, la Fiscalía sostuvo que el imputado valiéndose de su condición de alcalde, ordenó en reiteradas oportunidades concurrir a funcionarios municipales bajo su subordinación, hasta un predio de propiedad privada ubicado camino El Aeródromo, a fin de sustraer áridos desde su interior.

En el juicio el fiscal Alvaro Sanhueza presentó diversas pruebas que evidenciaron la presencia de camiones y funcionarios municipales en el lugar, además del testimonio de tres testigos que revelaron que el imputado era quien tomaba la decisión de enviar la maquinaria hasta el sector.

Ahora, con nuevos jueces integrando el Tribunal de Juicio Oral en Lo Penal de Coyhaique, se efectuará en los próximos meses, un nuevo juicio cuya fecha de realización será fijada por el propio Tribunal.